



Universidad
Pontificia
de Salamanca
Facultad de Educación

GUÍA DE PRÁCTICAS ESCOLARES

**Documento para Tutores y Coordinadores de
Prácticas de Centros Educativos**

Curso 2025–2026

Grado en Maestro en Educación Infantil /

Grado en Maestro en Educación Primaria

Coordinación del Prácticum

Estimado/a tutor/a.

Sirva el presente documento como instrumento orientativo para informar, orientar y asesorar durante el período de prácticas escolares externas de los alumnos de los Grados en Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria de la Universidad Pontificia de Salamanca. En esta guía encontrará explicaciones sobre el desarrollo de las prácticas en la Facultad de Educación, los distintos trámites necesarios para su realización en los centros, así como diferentes aspectos concernientes a nuestro alumnado. Cualquier información aparecida en ella puede ser ampliada o detallada, poniéndose en contacto con los tutores o coordinadores de Prácticum de la Facultad recogidos al final del documento.

Sabedores de la importante labor que los centros educativos realizan en la acogida y seguimiento de nuestros alumnos en prácticas, les agradecemos su trabajo y colaboración con la Facultad de Educación, en beneficio de la formación de los futuros docentes. Ofrecemos igualmente nuestra mejor predisposición en esta tarea educativa en común y la asistencia ante cualquier incidencia que pudiera surgir durante el periodo de prácticas.

Coordinación del Prácticum
Facultad de Educación
Universidad Pontificia de Salamanca

1. EL PRÁCTICUM EXTERNO EN LOS GRADOS DE EDUCACIÓN DE LA UPSA

La regulación de las prácticas externas de los Grados en Maestro en Educación Infantil y en Educación Primaria de la Facultad de Educación de la UPSA se rige por las *Normativas Reguladoras de las Prácticas Externas* específicas de cada titulación, aprobadas por el Consejo de la Facultad de Educación el 17 de septiembre de 2021, y actualizadas el 19 de septiembre de 2024.

El plan de estudios del Grado en Maestro en Educación Primaria (2517 BOE, 15 de febrero de 2010) detalla que el módulo “Prácticas escolares y Trabajo de Fin de Grado” consta, entre otras, de las asignaturas: Prácticas escolares externas en Educación Primaria y Prácticas específicas externas de la mención en Educación Primaria de conformidad con la Resoluciones de la Universidad Pontificia de Salamanca de 4 de febrero de 2010, 6 de marzo de 2013 (publicada el 20 de marzo de 2013 3085, BOE 68), 29 de julio de 2019 (12093, BOE 194, 14 de agosto de 2019) y 27 de enero de 2020 (1841, BOE 32, 6 de febrero de 2020).

Así mismo, el plan de estudios del Grado en Maestro en Educación Infantil (2516, BOE, 15 de febrero de 2010) detalla que el módulo “Prácticas escolares y Trabajo de Fin de Grado” consta, entre otras, de las asignaturas: Prácticas escolares externas en Educación Infantil y Prácticas específicas externas en Educación Infantil, de conformidad con las Resoluciones de la Universidad Pontificia de Salamanca de 4 de febrero de 2010, 6 de marzo de 2013 (publicada el 20 de marzo de 2013 (3089, BOE 68) y 27 de enero de 2020 (1842, BOE 32, 6 de febrero de 2020).

Las Prácticas Escolares Externas de los alumnos del Grado en Maestro en Educación Primaria y Grado en Maestro en Educación Infantil se realizan en los dos últimos cursos de los estudios de cada titulación y corresponden a dos asignaturas:

- **Prácticum I: Prácticas escolares externas en Educación Infantil / Primaria (3.º Curso – 6 ECTS) y Prácticum I: Procesos de Interacción y Comunicación en el Aula (3.º Curso – 3 ECTS).**

Pretende que el estudiante establezca un contacto inicial con un centro escolar de su etapa educativa, realizando una observación y reflexión de carácter global de la escuela y todos los agentes educativos implicados en ella. Consta de 225 horas (9 semanas) de permanencia en jornada escolar completa en el centro educativo. En el tiempo presencial se tendrá en cuenta, además de lo desarrollado en el aula, actividades de planificación, correcciones, reuniones, etc., en las que el alumnado podrá participar con el tutor de la Entidad colaboradora, y alcanzar las competencias previstas. Es fundamental la observación y la intervención educativa progresiva según la madurez del estudiante y el criterio del tutor de la Entidad colaboradora. Durante el curso 2025-2026 se realizará entre el **9 de marzo y el 18 de mayo de 2026**.

Los alumnos que solo deben realizar el **Prácticum I: Prácticas escolares externas en Educación Infantil / Primaria (3.º Curso – 6 ECTS)** lo cursarán entre el **9 de marzo y el 27 de abril de 2026**.

- **Prácticum II: Prácticas específicas externas en Educación Infantil / de la Mención en Educación Primaria (4.º Curso – 8 ECTS).**

Pretende que el estudiante afiance y desarrolle las competencias profesionales requeridas en los grados de maestro dentro de su Grado o Mención específicos y adquiera un conocimiento práctico de su especialidad. Consta de 200 horas (8 semanas) de permanencia en jornada escolar completa en el centro educativo. En el tiempo presencial se tendrá en cuenta, además del trabajo desarrollado en el aula, las actividades de planificación, correcciones, reuniones, etc., en las que el alumnado podrá participar con el tutor de la Entidad colaboradora, y alcanzar las competencias previstas. Es fundamental la intervención educativa relacionada con el grado o mención, según la madurez del estudiante y el criterio del tutor de la Entidad colaboradora. Durante el curso 2024-2025 se realizarán entre el **10 de noviembre de 2025 y el 16 de enero de 2026**.

En ambas asignaturas el alumno estará tutorizado por los distintos agentes educativos que velarán por el correcto desarrollo de las prácticas y la adquisición de las competencias formativas asignadas al Prácticum:

- Coordinación del Prácticum de la Facultad de Educación, nombrada por el Decano de la Facultad de Educación.
- Tutores académicos de la Facultad (profesores de la Facultad de Educación UPSA).
- Coordinadores de Prácticas de los Centros Escolares.
- Tutores de los Centros Escolares.

2. FUNCIONES DE LOS DISTINTOS AGENTES IMPLICADOS EN LAS PRÁCTICA

Tutor Académico

Las funciones de los Tutores Académicos son las siguientes:

- a) Atender a los estudiantes de prácticas que les sean asignados, guiar su trabajo en los centros y proporcionarles las orientaciones necesarias.
- b) Asesorar a los estudiantes en el proceso de selección de centros e informar sobre las normativas existentes en el lugar donde se vayan a realizar.
- c) Mantener contacto con los Directores o Coordinadores de prácticas de los centros y con los Tutores de los centros escolares. Reflejar dichos contactos en el Informe de Valoración de cada estudiante.
- d) Garantizar el envío y recepción de la información y documentación para el desarrollo del *Prácticum* en los Centros de prácticas.
- e) Coordinarse con sus estudiantes en reuniones informativas previas o durante las prácticas cuando esté estipulado o fuera procedente.
- f) Orientar a los estudiantes en la confección de la Memoria Final y valorarlo y calificarlo conforme a las orientaciones que se establezcan.
- g) Hacer un seguimiento de las prácticas de los estudiantes teniendo en cuenta los criterios y pautas de la Guía Docente de Prácticas de la Facultad de Educación y asegurando el cumplimiento total del cómputo de horas establecidas.
- h) Entregar a la Coordinación del Prácticum las calificaciones de los Informes Finales de sus estudiantes dentro de la forma y plazo previstos. Las revisiones de todas las calificaciones se harán con el Tutor Académico. En ningún caso, el estudiante ha de ponerse en contacto directamente con el centro para revisar su calificación. Deberán realizar la evaluación teniendo en cuenta la rúbrica establecida para ello.
- i) Informar a la Coordinación del Prácticum UPSA de cualquier situación que pudiera afectar al correcto desarrollo de las prácticas.

Tutores de los centros escolares

Las funciones del Tutor de la entidad colaboradora o centro escolar serán:

- a) Acoger y facilitar la familiarización de los estudiantes con el centro educativo y con el personal que en él presta servicios.
- b) Informar sobre el funcionamiento de los órganos de coordinación docente en el centro educativo y poner a su disposición los documentos oficiales de centro.

- c) Orientar en la preparación de situaciones de aprendizaje, en la planificación y desarrollo de actividades lectivas y en la elaboración de instrumentos de evaluación (documentos o registros) y aplicación de los mismos.
- d) Tutelar su iniciación en la práctica docente y asistirlo en la misma, así como en la adecuada atención personal al alumnado y a sus familias.
- e) Asesorar en las cuestiones pedagógicas y didácticas que plantee.
- f) Supervisar el desarrollo de sus prácticas, y cumplimentar el Informe Final.

Coordinador de Prácticas de la entidad colaboradora

Las funciones del Coordinador de Prácticas de la entidad colaboradora o Centro Escolar serán:

- a) Facilitar al alumnado del *Prácticum*, junto con el Tutor del centro o entidad colaboradora, el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, sus documentos oficiales, y las actividades en las que participe.
- b) Poner en contacto al estudiante con su Tutor del centro escolar.
- c) Garantizar la coordinación entre los Tutores Académicos y los Tutores del centro escolar.
- d) Junto con el Tutor del centro escolar, poner en conocimiento del Tutor Académico si la actividad del estudiante en el centro, por su rendimiento o conducta, pudiese conducir a una calificación negativa.

Coordinación del Prácticum (Coordinación UPSA)

Las principales funciones de la Coordinación UPSA son:

- a) Coordinar las distintas tareas de diseño, organización y seguimiento del *Prácticum* del Título de Grado en Maestro en Educación Infantil y Primaria con el fin de conseguir la mayor coherencia posible en su desarrollo.
- b) Mantener las necesarias relaciones de consulta e información con los Tutores Académicos en todo lo referente a centros, plazas, tutores y número de estudiantes.
- c) Coordinar a los Tutores Académicos en el establecimiento de criterios y pautas de actuación.
- d) Organizar y participar en las jornadas de orientación, información y preparación del *Prácticum* que se realicen en los Centros de Formación e Investigación Educativa.
- e) Resolver las posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las Prácticas Externas.
- f) Velar por el correcto desarrollo de la evaluación de los estudiantes y cumplimentar las actas de las asignaturas.

3. ACTIVIDAD PRÁCTICA EN LOS CENTROS ESCOLARES

El desarrollo práctico de las actividades formativas se circunscribe a los centros en los que se realizan las prácticas (contexto, estructura, organización, enseñanzas y modo en el que se imparten y evalúan, proyección social...) y al proceso concreto de integración del estudiante en prácticas en ese contexto, con especial hincapié en las funciones profesionales que de su formación inicial. En cualquier caso, el proceso de cualquier alumno del Prácticum recorre una progresión cuyo orden lógico sería el siguiente:

1. **Período inicial de observación y recogida de información:** Incorporación a la comunidad educativa, indagación acerca del conocimiento del centro y reflexión sobre su funcionamiento y el de los profesionales que allí trabajan. Observación de la actuación y metodologías docentes del tutor en el aula.

2. **Participación guiada:** Primeras experiencias netamente profesionales y sencillas, guiadas por el tutor del centro: Corrección de actividades, ejercicios y cuadernos de trabajo, intervenciones puntuales con los estudiantes como grupo o a nivel individual, preparación de materiales curriculares a propuesta del tutor...

3. **Participación autónoma supervisada:** Experiencias profesionales cotidianas de orden más complejo, también guiadas y supervisadas por el tutor, pero en las que el estudiante en prácticas realiza, planifica y ejecuta el proceso completo (confección y aplicación de tareas, ejercicios, elaboración de proyectos, realización de itinerarios didácticos, exposiciones, puesta en común...).

En todo caso, el acceso y la temporalización de cada una de las fases se producen siempre a criterio del tutor del centro. Conviene, además, tener en cuenta las indicaciones (propuestas, ajustes, consideraciones...) del centro educativo y del Coordinador de Prácticas del centro escolar.

De forma paralela, durante el período de estancia en el centro de prácticas el estudiante deberá asumir la realización de una **Memoria Final de Prácticas** que complementará el desarrollo de las competencias ligadas al Prácticum y servirá para su evaluación final.

4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL ALUMNO DURANTE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES

Todos los alumnos de las asignaturas de prácticas escolares externas (Prácticum I / Prácticum II) son informados, tanto por la Normativa Reguladora de las Prácticas Externas de la Facultad de Educación de la UPSA, como por los correspondientes tutores académicos de la Facultad, de las normas, derechos y deberes que la realización de las prácticas conlleva.

Los derechos de los estudiantes son:

- a. Aquellos derechos previstos en el Reglamento Prácticas UPSA, en las normativas, y en los convenios suscritos entre la Universidad y centros educativos donde realicen las prácticas externas.
- b. Ser tutelados por el tutor Académico de la UPSA y por el Tutor del centro educativo donde se realicen las prácticas con el seguimiento establecido.
- c. Ser evaluados de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad.
- d. Disponer de la accesibilidad y conciliación necesaria, en el caso de los estudiantes con discapacidad.

Los deberes de los estudiantes son:

- a) Todos aquellos recogidos en el *Reglamento Prácticas UPSA*, Artículo 9.2, en las normativas y en los convenios suscritos entre la Universidad y las entidades colaboradoras donde realicen las prácticas externas.
- b) Cumplir la normativa vigente relativa a las prácticas externas establecidas por la universidad en su *Reglamento Prácticas externas UPSA*.
- c) Conocer y cumplir el proyecto formativo siguiendo las indicaciones de los tutores correspondientes.
- d) Comunicar al coordinador de prácticas y al TA cualquier incidente que afecte al desarrollo de la práctica formativa, y mantener un contacto periódico con el tutor académico durante su periodo de formación mediante las acciones de seguimiento programadas por este.
- e) El estudiante en prácticas deberá cumplir el calendario de prácticas definido en su Proyecto Formativo y, si fuera necesario y siempre por circunstancias extraordinarias, notificar cualquier cambio en el

calendario a través del procedimiento habilitado a tal fin en la plataforma *UPSA Conecta*. El estudiante será responsable de comunicar estas incidencias de forma inmediata (dada su repercusión en la cotización a la Seguridad Social). El incumplimiento por el estudiante de esta obligación podrá suponer la asunción del pago de los recargos y sanciones derivados de una comunicación inexistente o tardía, con independencia de las consecuencias académicas asociadas, como la calificación de suspenso en la asignatura.

- f) Respetar las reglas de funcionamiento de la entidad colaboradora, y seguir las directrices del TE, manifestando un comportamiento ético.
- g) Entregar al TA la memoria final contemplada en la guía docente de la asignatura *Prácticum*, dentro del apartado establecido al efecto en la plataforma UPSA Conecta.
- h) Incorporarse al centro de prácticas en la fecha acordada, cumplir el horario previsto y la totalidad de las horas que conforman cada uno de los *Prácticum*, respetar las normas de funcionamiento, utilizar un vocabulario adecuado y una presencia e indumentaria conforme a las exigencias de la realidad escolar.
- i) Guardar total confidencialidad en relación con la información interna del centro de prácticas. Firmar un contrato de confidencialidad antes del comienzo de su periodo de prácticas.
- j) Mostrar una actitud respetuosa hacia el centro de prácticas, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.
- k) No utilizar materiales, imágenes, archivos o metodologías propias del centro, sin autorización expresa del mismo.
- l) Cumplir el Proyecto Formativo, donde el estudiante asume, respeta y cumple las normas, condiciones y requisitos establecidos en cada Acuerdo, Convenio o Normativa de cada una de las Comunidades Autónomas.

5. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES

La calificación de las prácticas escolares externas, tanto del *Prácticum* I como del *Prácticum* II del Grado en Educación Infantil y Educación Primaria, oscilará entre el 0 y el 10 y será el resultado de la valoración positiva emitida por el centro con el Informe Final y de la Memoria Final. La calificación final en la asignatura de Prácticas Escolares Externas se distribuirá del siguiente modo:

- El Informe Final se califica de 0 a 7 y será necesario obtener al menos un 3,5 en dicho informe para superar la asignatura.
- La Memoria Final se califica de 0 a 3.

Finalizadas las prácticas, el/la Tutor/a del Centro Escolar valorará mediante el Informe Final los ítems relativos a la experiencia del periodo de Prácticas. Podrá manifestar observaciones de carácter general, y realizará una valoración final cuantitativa que oscilará entre el 0 y el 7.

Para ello, el/la Tutor/a del Centro Escolar recibirá en su correo electrónico (facilitado previamente al estudiante en su periodo de prácticas) un aviso sobre que debe cumplimentar el Informe Final de cada estudiante. **Le van a llegar tres avisos: el primero para que lo cumplimente, y dos recordatorios para que en el caso de que no lo hubiera realizado, lo pueda cumplimentar.**

Estimado/a,

Te informamos de que se te ha asignado el cuestionario Encuesta para tutores de empresa sobre práctica sobre la práctica del estudiante David para que lo rellene.

Para acceder al cuestionario, haz click en este [enlace](#).

Muchas gracias por tu colaboración.



Universidad Pontificia
de Salamanca

UNEP
Unidad de Empleabilidad y Prácticas
unep.practicas@upsa.es
unep.empleo@upsa.es
(+34) 923277135

www.upsa.es
C/ Compañía, 5. 37002 Salamanca. ESPAÑA
[in](#) [X](#) [f](#) [@](#)

AVISO LEGAL Y CONDICIONES DE ENVÍO Y USO DE ESTE EMAIL.
Este mensaje, su contenido y cualquier archivo adjunto son el envío dirigido únicamente a su destinatario y son confidenciales. Si no es el destinatario, dado que la información es reservada, no está autorizado a ningún uso del mismo, debiendo someterlo de forma inmediata. La Universidad Pontificia de Salamanca se reserva los acciones legales que le corresponden por un uso ilegítimo de dicha información. El responsable del tratamiento de sus datos es la Universidad Pontificia de Salamanca. El fin del tratamiento será la gestión de la consulta, incidencia, petición de información, servicio solicitado o ejecución de la solicitud de la información que mantiene con esta Universidad, estando la base jurídica del tratamiento dentro de las determinadas por el artículo 6 del RGPD. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales o de forma voluntaria hasta que se solicite su supresión. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, contactando con la Universidad Pontificia de Salamanca en C/ Compañía nº 5 o en la dirección de correo electrónico upsa@upsa.es. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y nuestra Política de Privacidad en www.upsa.es o en www.upsa.es/upsa-conecta.

El enlace le derivará a la pantalla principal de UPSA Conecta tal y como se muestra a continuación:



Entidades colaboradoras

UPSA Conecta permite a las empresas y entidades acceder al talento universitario de nuestros estudiantes y egresados a través de programas de prácticas y ofertas de empleo.

Usuario*

Contraseña*

[He olvidado la contraseña](#)

Inicio de sesión

¿No tienes cuenta de empresa?

[Darse de alta como empresa](#) [¿Necesita ayuda?](#)



Estudiantes y alumni

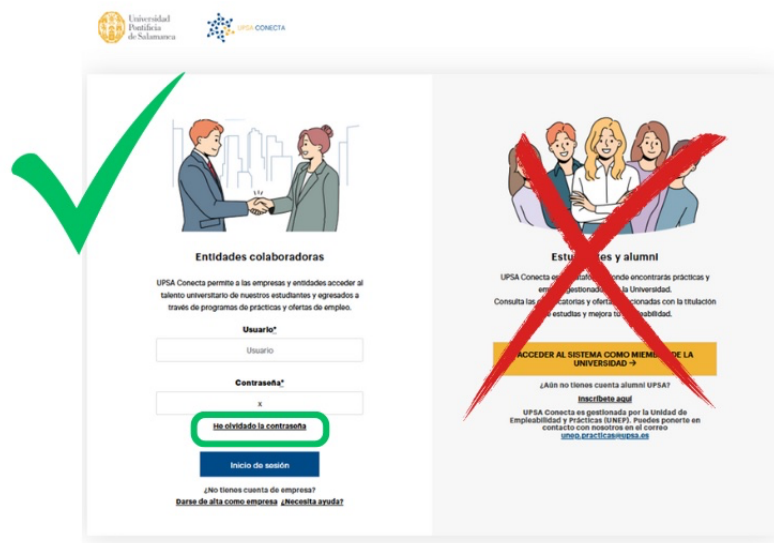
UPSA Conecta es la plataforma donde encontrarás prácticas y empleo gestionados por la Universidad. Consulta las convocatorias y ofertas relacionadas con la titulación que estudias y mejora tu empleabilidad.

ACCEDER AL SISTEMA COMO MIEMBRO DE LA UNIVERSIDAD →

¿Aún no tienes cuenta alumni UPSA?

[Inscríbete aquí](#)

UPSA Conecta es gestionada por la Unidad de Empleabilidad y Prácticas (UNEP). Puedes ponerte en contacto con nosotros en el correo unep.practicas@upsa.es



El/la tutor/a debe acceder a **"No tengo contraseña/ He olvidado la contraseña"**, y seguir las instrucciones que se le indiquen en pantalla:



Servicio de restablecimiento de contraseña

Correo electrónico*

Introduce el e-mail con el que te has registrado

☐ No soy un robot
 

Una vez reestablecida la contraseña, el/la tutor/a deberá acceder a UPSA Conecta con su correo electrónico y su nueva contraseña. **Si por el contrario ya ha accedido en algún momento a la plataforma, deberá entrar a UPSA Conecta con su correo electrónico y contraseña directamente.**

IMPORTANTE: Si tiene dominio **@upsa** deberá acceder por el lado derecho con el usuario y contraseña con el que entra al Campus Virtual.

Si accede por primera vez a UPSA Conecta, debe aceptar el “Registro de actividad del tratamiento”.



[Inicio](#) [Tutorías](#) [Mis encuestas](#) [Tareas pendientes](#) [Actualidad y Documentación](#)

Registro actividad del tratamiento

Aceptar RGDP

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, resumimos nuestra información de protección de datos:

Responsable del tratamiento: Universidad Pontificia de Salamanca, con CIF R-3700047H. c/ Compañía nº 5 (37002-Salamanca). Teléfono: 923 277100

Finalidad: Gestión de prácticas externas y empleo de estudiantes de la Universidad.

Legitimación: Ejecución contractual, cumplimiento de obligaciones legales, cumplimiento de una misión realizada en interés público o consentimiento del interesado (RGPD: 6.1.a), b), c) y e)

Destinatarios: Ministerio de Educación, Seguridad Social y otras Administraciones Públicas, en supuestos legalmente establecidos. Entidades financieras, para la domiciliación de pagos. Entidades colaboradoras de la Universidad Pontificia de Salamanca relacionadas con la realización de prácticas y empleo, proveedores de servicios de la sociedad de la información, previa firma de contratos de prestación de servicios que preservan la privacidad. Entre ellos, Daktylios Dynamics S.L., proveedor de la solución tecnológica utilizada.

Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos o hasta que el interesado solicite su supresión.

Será de aplicación lo dispuesto en las normas básicas de conservación de documentos que contengan datos de carácter personal y las normas de conservación y archivo documental.

Derechos de los interesados: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos relacionados en la información adicional.

Información adicional: Puedes consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y nuestra Política de Privacidad en nuestra página web: [Política de privacidad](#).

Delegado de Protección de Datos: Puedes contactar con el DPO de la Universidad Pontificia de Salamanca en la siguiente dirección: dpo@upsa.es.

Dentro de la plataforma esta será la visión general del Tutor/a del Centro:



 [Desconexión](#)

[Inicio](#) [Tutorías](#) [Mis encuestas](#) [Tareas pendientes](#) [Actualidad y Documentación](#)

Mis tutorizaciones

	David Colegio Principal	PUBLICADA Tutor de la empresa: Tutor académico:
	Laura Principal	PUBLICADA Tutor de la empresa: Tutor académico:

¡Tareas pendientes!

12/11/2024 12:25
ENCUESTA
Necesitas responder a una encuesta
Encuesta para tutores de empresa sobre práctica

[VER TODAS LAS TAREAS](#) →

[VER TODAS LAS TUTORIZACIONES](#) →

Para acceder al informe de evaluación desde el menú principal puede realizarlo pulsando o en “Mis encuestas”, o en el apartado “Tareas pendientes”.

Podrá acceder al informe de evaluación desde 2 apartados diferentes:

1. “Mis encuestas” (parte superior del menú principal).

Si accede desde “Mis encuestas” al pulsar en “Encuesta para tutores de empresa sobre práctica”, le aparecerá la encuesta del informe de evaluación que deberá responder.

Mis encuestas

Estado**¿Tiene respuestas?**☒ Indiferente ☐ No ☐ Sí**Organizar por**[Borrar](#)[Buscar](#)Mostrar registros**Título****Encuesta para tutores de empresa sobre práctica****Estado****ACTIVO****Fecha final****dentro de 1 semana**

Última actualización de la encuesta

12/11/2024 12:25

2. “Tareas pendientes” (parte superior del menú principal).

Para acceder a los cuestionarios que tiene pendientes, tendrá que dirigirse al apartado que aparece en el menú superior denominado **“Tareas pendientes”** y para acceder a cada uno de los cuestionarios pendientes, deberá hacer clic en **“Necesitas responder a una encuesta”**.

Tareas pendientes

Tipo**Filtro****Fecha de creación desde****Fecha de creación hasta**[Borrar](#)[Buscar](#)Mostrar registros**Encuesta**[Necesitas responder a una encuesta](#)**Encuesta para tutores de empresa
sobre práctica****Fecha de creación:****12/11/2024 12:25**

Encuesta para tutores de empresa sobre práctica

Fecha final

22/11/2024

Descripción

La descripción va aquí

David

Colegio

Tutor de la empresa:

Tutor académico:

📅 **04/11/2024**

- **10/01/2025**

¿Cómo valoras al estudiante?

Aceptar

¿De 0 a 10, cómo valoras la Facultad?

Aceptar

Para poder responder a la encuesta debe responder en el espacio que aparece en blanco y darle al botón “Aceptar” en cada una de sus respuestas.

¡MUY IMPORTANTE!

- Cada vez que responda una pregunta debe darle a “**Aceptar**”.
- Una vez respondidas **TODAS** las preguntas, el /la tutor/a tiene que darle a “**Finalizar encuesta**” para que las respuestas se envíen. Hay que tener en cuenta que al darle a “**Finalizar encuesta**” el informe de evaluación será enviado y ya no se podrá hacer cambios, por tanto, esta acción se hará cuando se esté seguro de que las repuestas sean las definitivas.

Encuesta para tutores de empresa sobre práctica

[Finalizar encuesta](#)

Fecha final

22/11/2024**Descripción**

La descripción va aquí

David**Colegio**

Tutor de la empresa:

Tutor académico:

📅 04/11/2024

- 10/01/2025

¿Cómo valoras al estudiante?

10

¿De 0 a 10, cómo valoras la Facultad?

10[Finalizar encuesta](#)

CUIDADO: Si no le aparece el botón Finalizar encuesta, es porque hay algún ítem sin completar.

Las evaluaciones aparecerán con el estado “Hecho” y desaparecerán del apartado de “Tareas pendientes”, tanto de la pantalla principal como de la pestaña superior.

Encuesta para tutores de empresa sobre práctica

Última actualización de la encuesta
12/11/2024 13:10

HECHO

Descripción

La descripción va aquí

David

📅 04/11/2024

Colegio

- 10/01/2025

Tutor de la empresa:

Tutor académico:

¿Cómo valoras al estudiante?

10

¿De 0 a 10, cómo valoras la Facultad?

10

Para ver sus propias respuestas le aparecerán en el apartado de “Mis encuestas”.

Mis encuestas

Estado

Cualquiera ▾

¿Tiene respuestas?

☒ Indiferente ☐ No ☐ Sí

Organizar por

Fecha de inicio ▾

Descendente ▾

Borrar

Buscar

Mostrar 10 ▾ registros

Título

Encuesta para tutores de empresa sobre práctica

Estado

HECHO

Última actualización de la encuesta
12/11/2024 13:10

IMPORTANTE: Las evaluaciones de los estudiantes se enviarán únicamente una vez esté firmado el Proyecto Formativo de Prácticas del alumno.

Una vez cumplimentado, el Informe Final por parte del Tutor del Centro Escolar, este pasará a la base de datos de Coordinación de Prácticum de la Facultad de Educación.

El alumnado deberá realizar la entrega de la *Memoria Final* en la aplicación UPSA Conecta. En dicha memoria el estudiante deberá:

- Identificar y describir adecuadamente las características del centro: tipo, estructura, entorno socio-cultural, finalidades educativas, proyectos con otras instituciones, etc.
- Describir adecuadamente los aspectos más relevantes de su actividad en el centro: grupos de alumnos, acciones más significativas, metodología utilizada, dificultades surgidas, etc.
- Reflexionar y valorar adecuadamente los aspectos más relevantes del desarrollo de las prácticas: competencias alcanzadas, trabajo en equipo, creatividad e innovación, resolución de conflictos, etc.
- Valorar el desarrollo de las prácticas en los aspectos académico y personal, identificando puntos fuertes, débiles y aspectos de mejora.

El Tutor Académico llevará a cabo la evaluación de la Memoria Final, realizando una valoración final cuantitativa que oscilará entre el 0 y el 3. Para garantizar la homogeneidad, la Coordinación del Prácticum de la Facultad de Educación de la UPSA publicará un protocolo de evaluación en modo de Rúbrica con los indicadores referentes a aquellos aspectos de la Memoria Final que se consideren susceptibles de evaluación.

Una vez recibidos, tanto el Informe Final del Tutor del Centro Escolar, la rúbrica de evaluación de la Memoria Final y el Informe de Valoración por parte del Tutor Académico, la Coordinación del Prácticum de la Facultad de Educación de la UPSA tendrá en cuenta dichos documentos y calificaciones para obtener la calificación final de la asignatura. Posteriormente, la Coordinación UPSA cumplimentará las actas tanto del *Prácticum I* como del *Prácticum II*.

En el caso del alumnado con el Prácticum “No presentado” o “Suspendido” en convocatoria ordinaria, para la convocatoria extraordinaria realizará el *Prácticum* correspondiente cumpliendo los procedimientos establecidos por la Universidad, según las posibilidades y normativa de la Comunidad Autónoma de destino, con el asesoramiento de la Coordinación UPSA y el seguimiento del Tutor Académico, demostrando con la evaluación positiva del centro la aprobación del mismo con criterios y porcentajes idénticos a la ordinaria.

La fecha para cumplimentar el Informe Final en la Aplicación de Evaluación de Prácticas Externas en la convocatoria ordinaria será:

- **El 29 de mayo de 2026 (Prácticum I)**
- **El 24 de enero de 2026 (Prácticum II)**
- Para estudiantes en convocatoria extraordinaria de enero:
 - **El 10 de enero de 2026 (Prácticum I)**
 - **El 24 de enero de 2026 (Prácticum II)**
- Para estudiantes en convocatoria extraordinaria de junio-julio:
 - **El 26 de junio de 2026 (Prácticum I)**
 - **El 19 de junio de 2026 (Prácticum II)**

En estas mismas fechas, el alumnado deberá realizar la entrega de la Memoria Final.

La calificación de las prácticas escolares externas será de “suspendido” o “no presentado” en los siguientes casos:

- a. El Informe Final de su participación en el centro de prácticas está “suspendido”.
- b. La no entrega del Informe Final en las fechas correspondientes por parte del centro educativo.
- c. La no entrega de la Memoria Final en las fechas correspondientes por parte del alumno.
- d. El plagio en la Memoria Final conllevará automáticamente la calificación final de suspendido, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias o legales en las que pudiera incurrir el estudiante que plagia.

El estudiante tiene derecho a la revisión de las calificaciones en los términos previstos en el Reglamento de Evaluación de la UPSA. Siempre se harán con el Tutor Académico o con la Coordinación UPSA. En ningún caso, el estudiante puede ponerse en contacto directamente con el centro educativo de prácticas o su Tutor del Centro educativo para revisar su calificación.

6. CERTIFICADO DE TUTELA DE ESTUDIANTES DE PRÁCTICAS

Al finalizar el período de Prácticas Escolares, siempre que se haya firmado el proyecto formativo y posteriormente a la cumplimentación del Informe Final Evaluador del estudiante por parte del tutor del centro y de acuerdo a lo establecido en los Convenios de Cooperación Educativa suscritos entre la UPSA y las administraciones o centros educativos, la Universidad Pontificia de Salamanca a través de Secretaría General emitirá un Certificado de Tutela de Estudiantes de Prácticas constatando la función de tutorización desarrollada por el tutor del centro con el alumno en prácticas. Dicho certificado será unipersonal y especificará las características de cada práctica (Grado, tipo de Prácticum, número de horas, etc.).

Los Certificados de Tutela serán expedidos una vez concluyan los dos períodos de Prácticas Escolares, indistintamente de si se ha cursado el Prácticum I o el Prácticum II.

Todos los Certificados estarán accesibles a través de UPSA Conecta a partir del mes de **julio de 2026**.

7. CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES Y PROYECTO FORMATIVO EN EL CENTRO

La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado establece la obligación de que se aporten **certificados negativos del Registro Central de Delinquentes Sexuales** para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores. Por lo tanto, para el alumnado en prácticas también es necesario como requisito previo a la realización de las mismas.

Todos los alumnos que se incorporen a los centros de prácticas habrán entregado previamente su Certificado Negativo del Registro Central de Delinquentes Sexuales expedido en el mismo curso académico en el que el estudiante realice las prácticas. Los Certificados serán recogidos en la Facultad de Educación, custodiados y los centros, Direcciones Provinciales o Consejerías de Educación de cada Comunidad Autónoma que lo soliciten, recibirán los listados del alumnado que puede realizar las prácticas y acceder a los centros.

Así mismo, el alumnado de prácticas cumplimentará el **Proyecto Formativo en el Centro de Prácticas** comprometiéndose al cumplimiento de todo lo establecido en el mismo. Dicho Proyecto Formativo en el Centro de Prácticas será a su vez firmado por el/la Tutor/a del Centro y la Decana de la Facultad de Educación de la UPSA, comprometiéndose también a su cumplimiento.

Para ello el/la Tutor/a del Centro recibirá el siguiente correo electrónico en el email que previamente haya facilitado:

Estimado/a (nombre del tutor):

Nos ponemos en contacto con usted desde la **Unidad de Empleabilidad y Prácticas** de la **Universidad Pontificia de Salamanca** para comunicarle que el **PROYECTO FORMATIVO** de prácticas académicas de (nombre del estudiante) está listo para su firma.

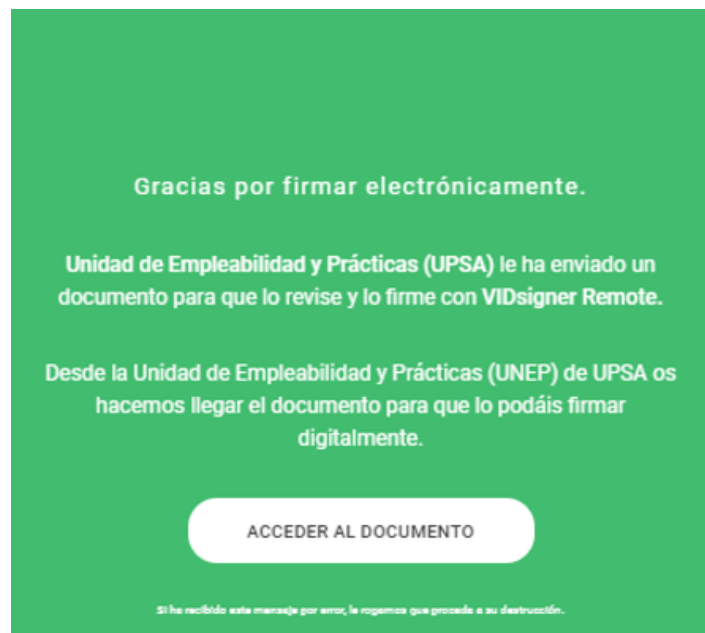
MUY IMPORTANTE: Debe firmarlo antes de la incorporación de (nombre del estudiante) al centro de prácticas.

Para facilitar dicho trámite, la Universidad Pontificia de Salamanca utiliza la plataforma de firma

digital **VIDSigner**, que garantiza la firma de tu Proyecto Formativo de una forma **totalmente segura, ágil y sencilla**.

PASOS A SEGUIR:

1) Acceder al correo que le llegará desde nuestra plataforma de firma digital **VIDSigner** para que pueda proceder a la firma del documento. Le llegará un correo electrónico con un mensaje similar a éste (si no lo reciben dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de este correo por favor comprueben la carpeta de Spam):



2) Pulsar el botón **“ACCEDER AL DOCUMENTO”**.

3) Posteriormente, deberá introducir su número de teléfono, añadiendo delante +34, para que le pueda llegar un código de 6 dígitos a su móvil vía SMS. Dicho número de móvil únicamente se utilizará para gestionar la firma.

4) A continuación, tendrá que introducir el código recibido y podrá ver el Proyecto Formativo con los datos de la práctica. Si son correctos, deberá pulsar **“FIRMAR”**, si algún dato es erróneo, deberá pulsar **“RECHAZAR”** provocando que el proceso de firma se detenga y podamos realizar las modificaciones oportunas.

5) Una vez haya pulsado el botón **“FIRMAR”** le aparecerá un recuadro donde deberá firmar con el ratón de su ordenador.

6) Una vez firmado, deberá pulsar **“FINALIZAR”** y el proceso de firma se habrá completado.

Le agradecemos enormemente su colaboración y nos ponemos a su entera disposición para cualquier aclaración que precisen.

Un saludo cordial

Los tutores de los centros podrán acceder a toda la información de sus alumnos a través de la plataforma UPSA Conecta siguiendo las indicaciones previamente mencionadas en la sección 6.

8. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Durante el período de realización de las Prácticas Escolares, el alumnado de la Facultad de Educación de la UPSA está cubierto con un Seguro de Responsabilidad Civil suscrito con MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Dicha póliza ampara la responsabilidad que le sea exigida al alumno, como consecuencia de sus acciones/omisiones, en reclamaciones formuladas ante la jurisdicción española, por hechos ocurridos en España, y que se traduzcan en responsabilidades u otras obligaciones impuestas, con arreglo a las disposiciones legales vigentes en territorio español.

Dicha póliza puede ser consultada en la página web de Prácticas de la Facultad de Educación y sus condiciones requeridas en cualquier momento a la Coordinación de Prácticum de esta Facultad.

9. CONTACTOS CON LA UNIVERSIDAD

DIRECCIÓN POSTAL:

Coordinación de Prácticas de Maestro - Facultad de Educación UPSA.

C/ Henry Collet, 52-70

37007 Salamanca

practicas.magisterio@upsa.es

923 125 027 Ext. 225/Ext. 224 FAX: 923 125 150

COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS	
Dña. María José Madrid Martín	practicas.magisterio@upsa.es
Dña. Sonia González Díez	
Dña. Sandra Liliana Medina Cárdenas	923125027 (extensiones 224-225)

PROFESORES TUTORES ACADÉMICOS DE UNIVERSIDAD PARA PRÁCTICAS EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Para facilitar la articulación y seguimiento de los diferentes convenios y normativas con el alumnado en prácticas, están designados los profesores que siguen como **TUTORES ACADÉMICOS DE PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD**.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROFESOR TUTOR DE UNIVERSIDAD	MAIL
Asturias y Andalucía	Dña. M ^a Ángeles Ruiz Valeros	maruizva@upsa.es
Castilla-La Mancha	D. Juan Manuel Castro Carracedo	jmcastroca@upsa.es
Extremadura	Dña. Sandra Liliana Medina Cárdenas	slmedinaca@upsa.es
Islas Baleares	Dña. Cristina Petisco Rodríguez	cpetiscoro@upsa.es
Cantabria	D. Raimundo Castaño Calle	rcastanoca@upsa.es
Aragón, Canarias y Cataluña	Dña. Elisa Arias García	eariasga@upsa.es
Com. Valenciana y Murcia	Dña. Purificación Cifuentes Vicente	pcifuentesvi@upsa.es
Galicia - Pontevedra	D. Fernando González Alonso	fgonzalezal@upsa.es

Galicia - La Coruña	Dña. Matilde Bernal Hernández	mbernalhe@upsa.es
Galicia – Lugo y Ourense	D. José Alberto Conderana	jaconderace@upsa.es
La Rioja	Dña. María Moliner Bernabé	mmolinerbe@upsa.es
Madrid	D. Óscar J. Martín Sánchez	ojmartinsa@upsa.es
Navarra	D. Juan Manuel Castro Carracedo	jmcastroca@upsa.es
País Vasco	D. Mario Amatria Jiménez	mamatriaji@upsa.es
ERASMUS - EXTRANJERO	D. Francisco Marín Serrano	fmarinse@upsa.es
PROGRAMA VOLUNTARIADO	D. Luis Alberto Mateos Hernández	lamateoshe@upsa.es
Teléfono: 923 125027 Fax: 923 125150		

NOTA: Las horas de atención y extensión de teléfono de cada profesor se encuentran en la página web de la Facultad de Educación: www.upsa.es/facultades/detalle-facultad/index.php?idCtro=2505.

PROFESORES TUTORES ACADÉMICOS DE UNIVERSIDAD PARA PRÁCTICAS EN CASTILLA Y LEÓN:

PROVINCIA	PROFESOR TUTOR DE UNIVERSIDAD	MAIL
ÁVILA	Dña. Antonia María Macarro Alcalde Dña. Emma Villafaina Muñoz	mamacarroal@upsa.es evillafainamu@upsa.es
BURGOS	D. Juan Manuel Castro Carracedo	jmcastroca@upsa.es
LEÓN	Dña. Olga Arranz García	oarranzga@upsa.es
PALENCIA	D. José Alberto Conderana	jaconderace@upsa.es practicas.palencia@upsa.es
SALAMANCA	Dña. Sonia González Díez Dña. María José Madrid Martín	practicas.salamanca@upsa.es sgonzalezaldi@upsa.es mjmadridma@upsa.es
SEGOVIA	D. Francisco Marín Serrano	fmarinse@upsa.es practicas.segovia@upsa.es
SORIA	Dña. Antonia María Macarro Alcalde Dña. Emma Villafaina Muñoz	mamacarroal@upsa.es evillafainamu@upsa.es
VALLADOLID	Dña. Matilde Bernal Hernández	mbernalhe@upsa.es practicas.valladolid@upsa.es
ZAMORA	D. José M ^a Fuentes Blanco	jmfuentesbl@upsa.es practicas.zamora@upsa.es
Teléfono: 923 125027 Fax: 923 125150		

NOTA: Las horas de atención y extensión de teléfono de cada profesor se encuentran en la página web de la Facultad de Educación: <https://www.upsa.es/informacion-alumno-actual/Prácticum>

PROFESORES TUTORES DE UNIVERSIDAD PARA PRÁCTICAS EN SALAMANCA Y PROVINCIA

Los listados correspondientes a los profesores tutores de Prácticas que realizarán el seguimiento del alumnado del Prácticum I y del II en Salamanca y provincia, se darán a conocer antes del inicio de cada Prácticum, a partir del listado de centros proporcionado por la Dirección Provincial de Educación de Salamanca.